

1736

RESOLUCION de 19 de enero de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 479 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a la Ley Orgánica citada, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo 476, punto 3, de la expresada Ley.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Segunda.—No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los que estén en situación de suspensión.

Tercera.—El nombramiento de Secretario para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Cuarta.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si viciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia, dentro del expresado plazo. Las que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia.

Juzgados de Primera Instancia:

Córdoba, número 2.
Madrid, número 5.
Valencia, número 2.

Juzgados de Instrucción:

Madrid, número 26.
Madrid, número 29.
Murcia, número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Burgos, número 2.
Huelva, número 3.
Mataró, número 2 (Barcelona).
Soria.
Teruel.
Vitoria, número 3 (Alava).

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, número 2 de Madrid.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de enero de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1737

RESOLUCION de 19 de enero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Jefe de Producción de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 27 de diciembre de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1986, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Producción en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162) y en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (calle Jorge Juan, 106).

Asimismo se señala el próximo día 26 de enero, a las trece horas, para que se reúna el Tribunal en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (calle Jorge Juan, 106).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de enero de 1987.—P. D., el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1738

CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de noviembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias (promoción interna y acceso libre).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de noviembre de 1986, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias (promoción interna y acceso libre), «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27 de diciembre de 1986, páginas 42199 y 41200, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

En el apartado segundo de la citada Resolución, donde dice: «27 de enero de 1987», debe decir: «20 de enero de 1987».

UNIVERSIDADES

1739

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de diciembre de 1986, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Observados diversos errores en el texto remitido para su publicación de la resolución de esta Universidad, de fecha 10 de diciembre de 1986, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 26 de diciembre de 1986, procede corregir aquellos, según se detalla a continuación.

Catedráticos de Universidad

Plaza número 5 (5-86), donde dice: «Área de conocimiento a la que corresponde: Prospección e Investigación Minera», debe decir: